



MENDOZA, 17 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 41490/2023 y la Resolución Nro. 555/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Humanos solicita que se rectifiquen los Artículos Nro. 2 y Nro.4 de la resolución mencionada, con el objeto modificar las fechas de publicación y el período de inscripción del concurso autorizado por la Resolución Nro. 564/2024-CS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 5 de diciembre de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos y rectificar la resolución mencionada.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 12 de diciembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

ARTÍCULO 1.- Rectificar los Artículos Nro. 2 y 4 de la Resolución Nro. 555/2024-CD, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- Difundir el presente llamado a concurso en el periodo comprendido entre el VEINTE (20) de febrero y el SIETE (7) de marzo de 2025, en el marco de lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza Nro. 91/2023-CS.”

“ARTÍCULO 4.- Fijar como periodo de inscripción el plazo de CINCO (5) días hábiles, comprendido desde el DIEZ (10) de marzo de 2025 hasta el CATORCE (14) de marzo de 2025, durante el cual las personas interesadas deberán presentar su solicitud de inscripción a través de un Formulario Google cuyo link se informará oportunamente.”

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

LG

JLV

AL